I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1822
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Junio de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 284 de fecha 28.06.2012 de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorización para contratación de Profesionales vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público : Sr. Guillermo Arias del Canto, Sr. Juan Luis González Lira, Viviana López Recabarren, Rodrigo Parada Alarcón, Pablo Valenzuela Fortini y David Duarte Ampuero, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda específicamente en PSAT y EGIS.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y monto global Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las personas que prestaran servicios en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

- Sr. Guillermo Arias del Canto, Técnico en Obras Civiles, C.I. N° 8.209.057-6, por un monto mensual de $ 511.315 impuesto incluido.

- Sr. Juan Luis González Lira, Técnico Arquitectura, C.I. N° 14.464.226-, por un monto mensual de $ 511.315 impuesto incluido.

- Sr. Viviana Andrea López Recabarren, Asesor Jurídico, C.I. N° 14.557.763-2, por un monto mensual de $ 680.000 impuesto incluido.

- Sr. Rodrigo Parada Alarcón, Dibujante de Arquitectura, C.I. N° 12.690.697-8, por un monto mensual de $ 566.667 impuesto incluido.

- Sr. Pablo Valenzuela Fortini, C.I. N° 11.946.788-8, por un monto mensual de $ 500.000 impuesto incluido.

- Sr. David Duarte Ampuero, C.I. N° 14.337.776-8, por un monto total de $ 233.333 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Ordenes de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARDGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-